



mo su buena Conducta moral y politica y demas
que se manifiesta en el auto ciente informe,
Dijo. Que mande de sus instrucciones y facultades
que le compete como Jefe Protector, nombra
y nombra al referido Mendiz para servir las ex-
presadas Juntas de Minas y Ayuntamiento de Almu-
zarque durante su vida con los emolum^{tos} y utili-
dades que le correspondan, y tal como de que goza de
origen de hecho algunos, en los puntos que con-
stan de dichas Juntas de Minas, a la parte de estas:
— Que para este nombram^{to} en virtud de la mencio-
nada Junta, a los efectos oportunos, comunicando
se tambien la misma correspondiente a la Justi-
cia y Ayuntamiento de la expresada Villa para que
hayan y tengan al mencionado D. Jose Mendiz
por tal Jefe de Minas y Ayuntamiento de Almu-
zarque durante su vida, y tal como de que goza de
origen de hecho algunos, en los puntos que con-
stan de dichas Juntas de Minas, a la parte de estas:
— Que para este nombram^{to} en virtud de la mencio-
nada Junta, a los efectos oportunos, comunicando
se tambien la misma correspondiente a la Justi-
cia y Ayuntamiento de la expresada Villa para que
hayan y tengan al mencionado D. Jose Mendiz
por tal Jefe de Minas y Ayuntamiento de Almu-
zarque durante su vida, y tal como de que goza de
origen de hecho algunos, en los puntos que con-
stan de dichas Juntas de Minas, a la parte de estas:
— Que para este nombram^{to} en virtud de la mencio-
nada Junta, a los efectos oportunos, comunicando
se tambien la misma correspondiente a la Justi-
cia y Ayuntamiento de la expresada Villa para que
hayan y tengan al mencionado D. Jose Mendiz
por tal Jefe de Minas y Ayuntamiento de Almu-
zarque durante su vida, y tal como de que goza de
origen de hecho algunos, en los puntos que con-
stan de dichas Juntas de Minas, a la parte de estas:

